

JI/106/2017

Toluca de Lerdo, México, veinte de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal del presente juicio de inconformidad.

Toda vez que, en el juicio al rubro citado, resulta necesario contar con mayores elementos para resolver el presente asunto; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII y 450 del Código Electoral del Estado de México, y 23, fracción XXVIII y 60 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, y toda vez que sigue en curso el presente proceso electoral **se requiere al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México**, para que en un plazo de **veinticuatro horas**, contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, **informe a este Tribunal Electoral del Estado de México**, si las personas que se señalan a continuación, se encuentran inscritas en la lista nominal de electores, con corte al día en que se celebró la jornada electoral para la elección de Gobernador de la entidad (cuatro de junio del año en curso), perteneciente a las secciones que para cada caso se especifican **del 42 Consejo Distrital Local del Instituto Electoral del Estado de México**, con sede en Ecatepec; lo anterior, en el entendido de que el referido Vocal, deberá remitir las copias certificadas de las constancias que avalen la información solicitada.

SECCIÓN	NOMBRE
1549	RAFAEL RODRIGO BERZUNZA ROMERO LAURA CAROLINA SOLÍS DÍAZ
1551	DEMETRIO ACEVES CANO
1589	ESTRELLA LIDIA CASTILLO ROMO
1625	SANDOVAL MURILLO MARIA ELENA
1547	NOEMI VELASCO PEREZ

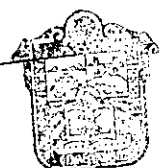
Notifíquese este proveído por oficio al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO